

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Abril 19 de 2010

Señores

Miembro del Directorio de Accionistas

ECUATORIANA DE EXPORTACION E IMPORTACION ECUAEXIM S.A.

Ciudad

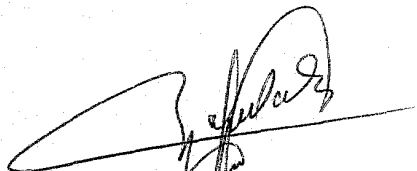
De mis consideraciones:

De conformidad con las disposiciones del artículo 321 de la ley de Compañías y en concordancia con lo establecido en la Resolución 90.1.5.3 de Mayo 4 de 1990, cúpleme informarles que he examinado los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2009, así como los libros, registros y documentos relacionados con el numeral 3ero. Del mismo artículo.

El examen fue efectuado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables y sus evidencias y otros procedimientos de Auditoria que se consideran necesarios para determinar la certeza razonable de que los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo.

La compañía en el presente año ha realizado transacciones regulares y los datos presentados corresponden al ejercicio contable 2009. Por tal motivo no existe ningún aspecto relevante que comentar.

De los señores accionistas


Econ. Ana Cepeda Beltran
COMISARIO

